

QUILMES, 17 de agosto de 2012

VISTO el expediente N° 827-0174/12 mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales, y la solicitud realizada por la profesora Luisa Fernanda Ripa Alsina, y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Ripa Alsina ha solicitado el "cese condicionado" en el cargo de docente ordinaria titular con la intención de iniciar el trámite jubilatorio.

Que hasta tanto concluya el trámite jubilatorio, la profesora Ripa Alsina permanecerá en su cargo cumpliendo funciones docentes.

Que asimismo, la docente en cuestión se compromete a informar al Departamento de Ciencias Sociales en el momento que se haga efectiva la jubilación para así comenzar a percibir sus haberes mediante dicha modalidad.

Que la solicitud presentada por la profesora Luisa Fernanda Ripa Alsina se encuadra en la normativa vigente.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Departamental ha emitido dictamen favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86º, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

R E S U E L V E:



ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior el otorgamiento del "cese condicionado" de la profesora Luisa Fernanda Ripa Alsina DNI: 4.660.948, en su carácter de profesora titular ordinaria con dedicación exclusiva a partir del 8 de agosto de 2012, y hasta tanto concluya el trámite jubilatorio.

ARTICULO 2º.- La profesora Luisa Fernanda Ripa Alsina deberá informar a la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales en el momento que concluya el trámite jubilatorio.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (D.) Nº 026/12



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
Calle 14 de Agosto 100 - 1880 Q

